



MUNICIPALIDAD DE PILAR

Alberdi esq. Avda. Mcal. López Tel: (0786) 232218 Central

E-mail: municipalidaddepilarpy@gmail.com

Pilar, Paraguay

“Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades”

ACTA DE CONFORMIDAD

En la Ciudad de Pilar, a los 09 (nueve) días del mes de agosto del año dos mil veinte y cinco, se labra la presente acta con referencia a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 03/2025 para la CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN PB Y 3 AULAS EN PA, CONSTRUCCION DE UN SS HH EN PA, SALON MULTIUSO EN PA CON SS HH Y READECUACION DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA N.º 5642 SAN ALFONSO – PLURIANUAL CON ID N.º 462.918” - CONTRATO N.º 11/2025**, en donde se deja constancia: -----

Que, en fecha 05 de agosto del corriente año la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones recepcionó la nota DI N.º 548/2025 – Exp. N.º 252.058/2025 de fecha 01 de agosto de 2025 suscripta por el Director de la Dirección de Infraestructura-MEC Arq. Marcelo Javier León Nogués, en virtud del informe de la Arq. Nora Ramírez, emitido a través del Memorandum NBR N.º235/2025, que expresa lo siguiente:(...) no encontramos impedimentos u objeciones de carácter legal para la autorización de ampliaciones y de obras complementarias que corresponden a un proyecto previamente aprobado por la Dirección de Infraestructura del MEC, siempre y cuando, dichos proyectos de infraestructura se enmarquen dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC”. Se aprovecha la ocasión para mencionar que, no debe superar el 20% del presupuesto del proyecto original. -----

Que, según Resolución N.º 715/2025 de fecha 9 de agosto suscripta por el ejecutivo “POR LA CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO/AMPLIATORIO N.º 01/2025 DEL CONTRATO N.º 11/2025 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2025 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 03/2025 para la CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN PB Y 3 AULAS EN PA, CONSTRUCCION DE UN SS HH EN PA, SALON MULTIUSO EN PA CON SS HH Y READECUACION DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA N.º 5642 SAN ALFONSO – PLURIANUAL CON ID N.º 462.918”.-----

Que, en vista a que la obra durante su ejecución necesita realizar estos trabajos que se mencionan en la adenda, la Fiscalización de Obras como la Administracion de Contratos **AUTORIZAN** al proveedor CONSTRUCTORA VZ a la realización de los trabajos que forman parte del Convenio Modificatorio/Ampliatorio N.º01/2025 que se encuentra en curso de sus trámites administrativos para posterior suscripción. -----

Que, se deja constar que los trabajos serán realizados bajo la absoluta responsabilidad de la empresa adjudicada CONSTRUCTORA VZ quien a su vez manifiesta estar de acuerdo, considerando que es necesario la ejecución de los trabajos


CONSTRUCTORA VZ
RUC: 4337539-
Pilar - Paraguay



Desiderio López Alvarez
INGENIERO CIVIL



MUNICIPALIDAD DE PILAR

Alberdi esq. Avda. Mcal. López Tel: (0786) 232218 Central

E-mail: municipalidaddepilarpy@gmail.com

Pilar, Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

para que pueda proseguir el curso normal el avance de la obra y así no proceder a la suspensión temporal del mismo. -----

Que, los trabajos comprendidos en la Adenda son referente a: **Grupo 1 – CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN PLANTA BAJA** los trabajos de Excavación y carga de zapatas de H° A° y Pilares de H° A°; **Grupo 5 – CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSO EN PLANTA ALTA** los trabajos de Pilares de H° A°, Vigas y Dados de H° A°, Vigas en Galería , Encadenado H° A°, Pilares de H° A°, Zapata y De 0,20 x 0,30 para revocar ; **Grupo 7 – READECUACION DE COCINA COMEDOR EXISTENTE EN PLANTA BAJA** los trabajos de Demolición de paredes, Contrapiso, Excavación y carga de cimiento y galería de PBC, Muro de Nivelación y Aislación Asfáltica; **Grupo 8 – OBRAS ADICIONALES DE MEJORAMIENTO** los trabajos Readecuación de Desague pluvial existente con rejillas corrida. -----

Se labra el presente Acta de Conformidad entre las partes participes en plena conformidad, dejando constancia en el acta, la cual será incorporada al legajo del contrato como respaldo documental de la gestión y ejecución de la obra. -----

Srta. María Verónica Zarate Aquino
Propietaria

CONSTRUCTORA VZ
CONSTRUCTO
RUC: 4337
Pilar - Par



Luis Alberto Santa Cruz Lezcano
ADMINISTRADOR DE CONTRATOS
Municipalidad de Pilar



Ing. Desiderio López Álvarez
FISCAL DE OBRAS
Municipalidad de Pilar

Desiderio López Álvarez
INGENIERO CIVIL